

Titular: Leing, S.L. "Los Pedrones Nº 1" Potencia: 50 kW.
Titular: Leing, S.L. "Los Pedrones Nº 2" Potencia: 50 kW.
Titular: Leing, S.L. "Los Pedrones Nº 3" Potencia: 150 kW.
Titular: Leing, S.L. "Los Pedrones Nº 4" Potencia: 100 kW.
Ubicación: Partida Cañada del Tío Pedro – Los Pedrones – Requena.
Instalaciones comunes de evacuación de la energía eléctrica producida cuya titularidad corresponde a todos y cada uno de los titulares de las centrales del huerto solar.
Instalación de evacuación comun compuesta basicamente de:
- Transformador elevador de 400 kVA. 0,40/20 kV.
- Transformador servicios auxiliares de 25 kVA.
- Línea aéreo subterránea 20 kV. Longitud: 20 metros.
Esta autorización se otorga sin perjuicio de las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos, tanto públicos como privados, que sea necesario obtener por parte del solicitante de la instalación para efectuar la misma, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y, en especial, las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Esta autorización se otorga sin perjuicios de terceros y dejando a salvo los derechos particulares.

Podrá ser causa de revocación de esta resolución el incumplimiento de las condiciones expresadas en la misma, la variación sustancial de las características descritas en la documentación presentada y que ha determinado su otorgamiento u otra causa excepcional que lo justifique.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Energía (c/ Colón nº 1 – 46004, Valencia) en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE de 27.11.1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE de 14.01.1999, de modificación de la anterior.

Valencia, 20 de febrero de 2009.—El jefe del Servicio Territorial de Energía, Enrique Climent Sirvent.

2009/6514

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo Dirección Territorial de Empleo y Trabajo Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Estomatólogos y Odontólogos de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Código nº 4604455

R. Elect. 7

JARP/mcm.

Visto el contenido del Acta de fecha 16/2/2009 de la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo del Sector de ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS de la provincia de Valencia, por la que se revisan los salarios para el año 2009, segundo año de vigencia del mismo, que fue presentada en este Organismo con fecha 24 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

SEGUNDO: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

TERCERO: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 26 de febrero de 2009.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta única de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de Estomatólogos y Odontólogos de la provincia de Valencia.

Parte empresarial:

Asociación Estomatólogos y Odontólogos de la provincia de Valencia:

Dña. Amélia Almenar García.

Dña. Verónica Ausina Márquez.

Asesores:

Don Gonzalo Gómez Luzón Muñoz.

Dña. Sonia Victoria Gómez-Luzón García.

Parte social:

CC.OO.

Don Carlos Boils Rodríguez.

Presidente de la Mesa Negociadora:

Don Carlos Boils Rodríguez.

Secretario de la Mesa Negociadora:

Don Gonzalo Gómez Luzón.

En Valencia, a 16 de febrero de 2009, siendo las 12,00 horas, en la sede de la Asociación de de Estomatólogos y Odontólogos de la Provincia de Valencia sita en la Avenida Peris y Valero número 170, de Valencia, se reúnen las personas arriba citadas en su calidad de miembros de la mesa negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de Estomatólogos y Odontólogos de la Provincia de Valencia, con la finalidad de proceder a la firma del Convenio Colectivo de Estomatólogos y Odontólogos de la Provincia de Valencia. Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para la firma de la revisión salarial correspondiente al ejercicio 2009 del mencionado Convenio.

Se acuerda por unanimidad el nombramiento como Presidente de la Mesa a Don Carlos Boils Rodríguez y como Secretario a Don Gonzalo Gómez Luzón.

Se procede a la lectura de la Tabla Salarial correspondiente al ejercicio 2009 del mencionado Convenio Colectivo, tabla que se adjunta a la presente acta.

Se ratifican en la firma de la Tabla Salarial adjunta, tanto la parte empresarial como la parte social.

Las partes autorizan a Dña. Sonia Victoria Gómez-Luzón García, con N.I.F. 22.564.206-X, para el registro, depósito y posterior publicación de la presente acta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,30 horas del día señalado en el encabezamiento.

Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Estomatólogos y Odontólogos de la provincia Valencia

AÑO 2009 (1,4 IPC REAL 2008 + 0,5 = 1,9)

CATEGORÍA	MENSUAL	ANUAL
TITULADO SUPERIOR	1.955 €	29.332€
TITULADO MEDIO	1.466 €	21.985€
ATS/DUE	1.466 €	21.985€
TEL-ATR-HIGIENISTA DENTAL	1.124 €	16.859€
AUXILIAR DE CLÍNICA	1.083 €	16.248€
AYUDANTE PRIMER AÑO	766 €	11.492€
AYUDANTE SEGUNDO AÑO	791 €	11.862€
AYUDANTE TERCER AÑO	816 €	12.233€
JEFE	1.506 €	22.596€
OFICIAL	1.320 €	19.802€
AUXILIAR	1.061 €	15.915€
RECEPCIONISTA	1.061 €	15.915€
OFICIAL	1.126 €	16.896€
AYUDANTE	1.060 €	15.897€
PEÓN Y PERSONAL DE LIMPIEZA	1.012 €	15.175€
CUATRIENIOS	30 €	

2009/6144